



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 115.-


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** dejar sin efecto los conceptos del Acuerdo Ejecutivo No. 79, emitido por esta Presidencia el 10 de febrero del presente año, por medio del cual se encargó el Despacho de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, durante el período comprendido del 17 al 22 de febrero del corriente año, al señor Viceministro de Obras Públicas, Arquitecto Eliud Ulises Ayala Zamora.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintisiete del mes de febrero de dos mil quince.


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




ANA DAYSI VILLALOBOS MEMBREÑO,
Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial,
Encargada del Despacho.

